



SENADO

Senador

por la provincia de Madrid

JOSE PRAT GARCIA

Madrid, 25 de Mayo de 1979

Mi querido Maximiliano:

Acabo de hablar con el Sr. Solé Armengol, ~~abogado~~ letrado ponente de tu asunto. Tiene ya listo el dictamen para la próxima sesión. Desde luego es favorable. Señala que debes percibir la jubilación y en cuanto a los haberes activos anteriores a la fecha de la misma que se atengan en la dirección de la deuda al criterio general. Recuerdo que en cuanto a mí me señalaron como fecha de iniciación en causar tales devengos la de primero de enero de mil novecientos setenta y seis, aunque me correspondía la pensión desde el diez de agosto del setenta y cinco, fecha en que cumplí la edad de la jubilación forzosa. Desde luego haberes activos por el tiempo anterior a la jubilación forzosa no me dieron nada. Creo que tampoco lo solicité.

Convendrá seguir el asunto cuando pase a la Presidencia del Gobierno y a la Dirección de la Deuda.

Muchos afectos a los tuyos. Un abrazo,